



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE MAIPO

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

[30070] 28/07/2009

OTORGA VISACION
A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 1868648

RESOLUCION EXENTA N° 469

SAN BERNARDO, 28 de Julio de 2009

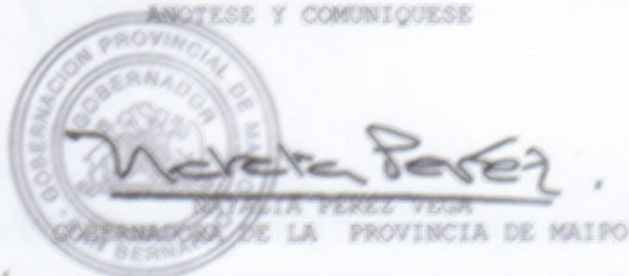
VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°5058 de fecha 10 de Junio de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior Of N°3833 de fecha 08 de Julio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Fausto Rodrigo MALDONADO RAMIREZ de nacionalidad ECUATORIANA con su empleador LUIS FERNANDO MALDONADO RAMIREZ.
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional y al Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



NPV/JMK/EGF/sgn

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policia de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo